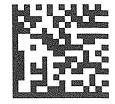




## Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

## Centro Integral de Servicios Comprobante de Trámite

Bata Ouvugua INNAP No. Reg. 0713C2020



NÚMERO DE TRÁMITE

Homoclave del Trámite: COFEPRIS-22-004

Nombre de Trámite:

SOLICITUD DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS. TIPO TECNICO.

Modalidad:

A. FUENTES DE RADIACION, POR CAMBIO DE MAQUILADOR NAL O EXT., CAMBIO DE SITIO DE FABRICACION DEL FAB NAL O EXT. POR NUEVAS PROCEDENCIAS, DE MATERIAL DEL ENV. PRIMARIO Y POR RECLASIFICACION, FORMULA QUE NO INVOLUCRE SUST DEL PRINCIPIO ACTIVO, DE NOMBRE COMERCIAL Y O NUM DEL CATALOGO DEL PROD.

223300 22041243

Tramite Físico 08/11/2022 10:12 hrs

0 8 NOV 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INDUSTRIAS NACIONALES PLASTICAS, SA DE CV
	INP 050411A58
R.F.C o C.U.R.P.:	
DOMICILIO:	GANADEROS NO.234-B COL. GRANJAS ESMERALDA IZTAPALAPA, C.P. 09810 CIUDAD DE MÉXICO
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:	MAURICIO PONTONES SIMON
ANEXOS:	OTROS: 1 BLOQUE DE INFORMACION, PAGO.
MODO DE INGRESO:	VENTANILLA
MODO DE ENTREGA:	VENTANILLA
OBSERVACIONES:	
MIOI ASCALANOS CUE	( Coupling Ad 16-

8/11/22

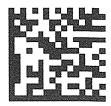
JOSE LUIS BAUREUS AGUIUCT





## Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

## Centro Integral de Servicios Comprobante de Trámite



Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.

IMPORTANTE: Con la finalidad de atender su petición con apego a la prerrogativa contenida en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su trámite se someterá a una primera revisión de conformidad con el "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria" para constatar que su petición y el expediente que la acompaña, contengan cada uno de los documentos con los que pretende acreditar los requisitos que debe cumplir en su petición; en caso de no presentar alguno de esos documentos, no se le dará el trámite correspondiente y se le regresará para que subsane la documentación faltante.

Lo anterior, respentando en todo momento su derecho de poder presentar nuevamente su trámite con toda la documental completa requerida, en cumplimiento de los requisitos formales para el ingreso de su trámite establecidos en el mencionado Acuerdo.

¿Ya tienes tu RUPA?, ¿No?, ¡Ven y tramitala con nosotros!

